

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
UNITED MARINE & INDUSTRIAL TECHNICAL (UNIT) S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, he procedido en mi calidad de Comisario, a examinar el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio económico del año 1.999

Del examen practicado se desprende que, la contabilidad se ha llevado conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

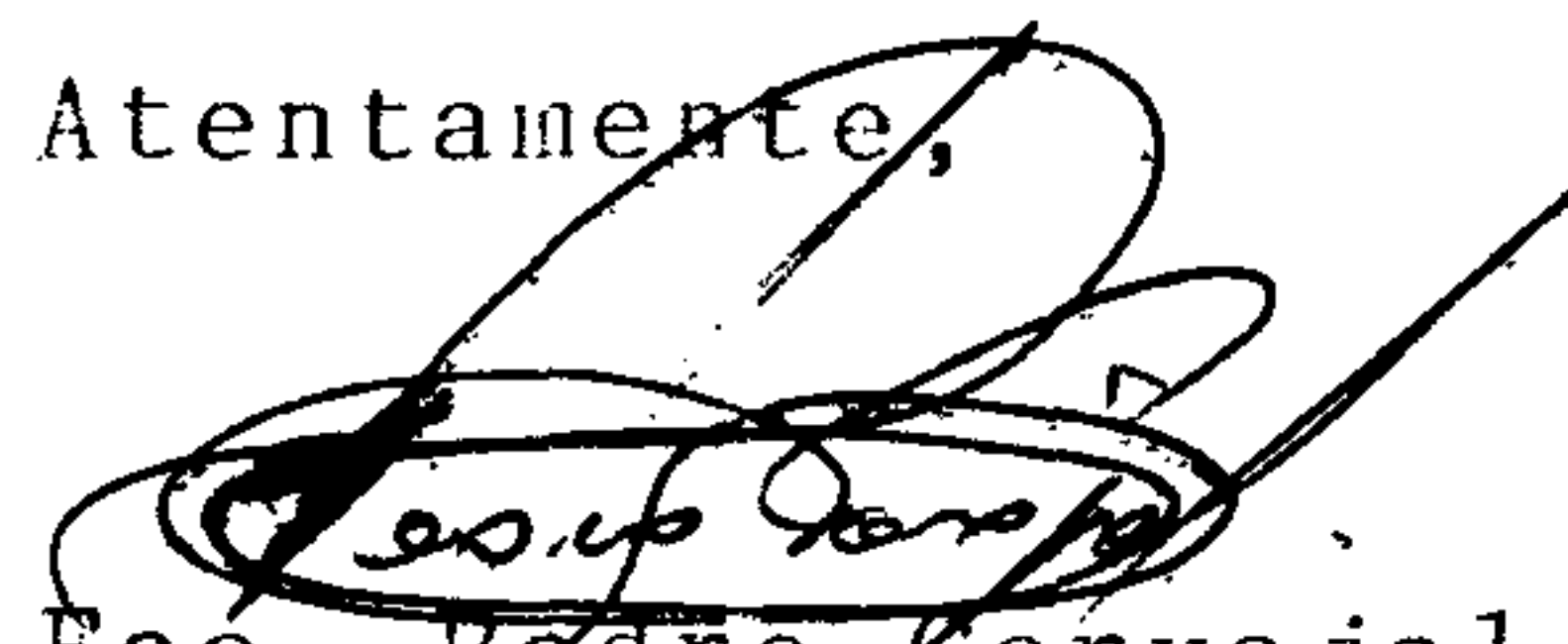
Como parte de esta revisión, efectué pruebas de cumplimiento por parte de la empresa UNITED MARINE & INDUSTRIAL TECHNICAL (UNIT) S.A. y/o sus administradores en relación a:

- a) El cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
- b) Si la correspondencia, libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.

En consecuencia, los estados financieros presentados, no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de la administración de la compañía.

Atentamente,


Eco. Pedro Carvajal V.

COMISARIO

Reg. Col. Contadores 8523

16 de 1999

